



ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Ref. del concurso	69.1
Nº de plazas:	1
Código en la RPT	CIE-DID-AD-3
Área de Conocimiento:	DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR
Departamento:	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Centro Docente:	FACULTAD DE EDUCACIÓN
Categoría:	PROFESOR AYUDANTE DOCTOR
Dedicación:	Tiempo Completo
Perfil Docente:	Docencia en asignaturas propias del Área de Didáctica y Organización Escolar
Perfil Investigador	Investigación en Asignaturas propias del Área de Didáctica y Organización Escolar

En Burgos, a las 10h, del día 28 de julio de 2023 se reúnen los siguientes miembros de la Comisión de Selección que ha de proponer la adjudicación de la plaza arriba referenciada del Concurso Público número 69 convocado por Resolución Rectoral de 5 de julio de 2023 para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal de la Universidad de Burgos:

Cargo	NOMBRE Y APELLIDOS	Asistencia	Videoconferencia (1)
Presidente	D/D.ª Raquel Casado Muñoz	<input checked="" type="checkbox"/>	
Vocal	D/D.ª Beatriz Núñez Angulo	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Vocal	D/D.ª Víctor Abella García	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Vocal	D/D.ª Fernando Lezcano Barbero	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Secretario/a	D/D.ª Vanesa Ausín Villaverde	<input checked="" type="checkbox"/>	

(1) marque la casilla correspondiente para aquellos vocales que hayan participado a través de videoconferencia.

Según dispone la base 6.7 de la convocatoria: *Para que la Comisión pueda constituirse y actuar válidamente, será necesaria la presencia de cuatro miembros entre los que se encontrarán necesariamente el Presidente y el Secretario, o en su caso de quienes les sustituyan;* y la base 6.8 de la misma: *Los miembros que actúen como titulares de las Comisiones de Selección encargadas de proponer la adjudicación de las distintas plazas de este concurso, podrán optar entre desplazarse a esta Universidad para actuar o hacerlo desde su lugar de origen, mediante video-conferencia, si bien el Presidente o el Secretario de la Comisión deberán actuar desde dependencias de la Universidad de Burgos;* se procede a la constitución de la Comisión citada.

Los presentes miembros manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.

El/la Secretario/a,

Vanesa Ausín Villaverde
Firmado digitalmente por Vanesa Ausín Villaverde
Fecha: 2023.07.28 12:21:48 +02'00'

Fdo.: Vanesa Ausín Villaverde

El/la Presidente/a,

CASADO MUÑOZ, MARIA RAQUEL
Fecha: 2023.07.28 13:10:4538N 11:49:07 +02'00'

Fdo.: Raquel Casado Muñoz





PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR (R.R. 05 DE JULIO DE 2023) CONCURSO Nº 69. PLAZA 69.1

BAREMO

Para la aprobación del baremo por los miembros de la Comisión de Selección, se aplicará lo establecido en los artículos 22, 23 y 24 del Reglamento para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal, en régimen de derecho laboral y para la provisión urgente de plazas por necesidades sobrevenidas (R.R 04/04/2017, BOCYL 12/04/2017 modificado por Resolución de 16 de octubre de 2017), en adelante Reglamento.

Una vez constituida la Comisión y en aplicación de los citados artículos así como la publicación del baremo del área correspondiente en la siguiente dirección de la web

<http://www.ubu.es/servicio-de-recursos-humanos/pdi/concursos-y-bolsas-de-trabajo/baremos-y-comisiones-de-seleccion-de-plazas-de-ayudantes-de-profesores-ayudantes-doctores-y-de-profesores-asociados>

Se procede a concretar el baremo que se va a aplicar a los aspirantes:

MÉRITOS		PUNTUACIÓN
BLOQUE 1. INVESTIGACIÓN		45-55 puntos
APARTADO 1.1. Actividad investigadora		15 puntos
1.1.1.-Participación en proyectos competitivos (máximo 8 puntos)		
- Participación en proyectos competitivos (relacionados con el área) (máximo 6 puntos)		
-3 puntos por internacional, 1 punto por nacional, 0,5 puntos por autonómico		
- Participación en proyectos competitivos (no especialmente relacionados con el área) (máximo 3 puntos)		
-2 puntos por internacional, 1 punto por nacional, 0,5 puntos por autonómico		
1.1.2.-Participación en proyectos no competitivos y contratos (Art. 83) (máximo 5 puntos)		
- Relacionados con el área de conocimiento (máximo 3 puntos)		
-2 puntos por proyecto internacional, 1 nacional, 0,5 autonómico o local		
- No especialmente relacionados con el área (máximo 2 puntos)		
-1 punto por internacional, 0,5 nacional, 0,25 autonómico o local		
1.1.3.-Patentes (máximo 1 punto)		
-0,25 puntos por patente		
1.1.4.-Premios de investigación (incluido el de doctorado) (máximo 2 puntos)		
- Investigación: 1 punto por premio		
Extraordinario de doctorado: 2 puntos		
1.1.5.-Estancias en centros de investigación distintos al de realización de la tesis doct. (máximo 3 puntos)		
- 0,30 puntos por mes internacional, 0,10 nacional		
1.1.6.-Becas / ayudas de postgrado o contratos de investigación competitivos (máximo 2 puntos)		
- 0,75 puntos por año		
APARTADO 1.2. Publicaciones (distinguiendo autoría y coautoría)		30 puntos
1.2.1.-Artículos (distinguir revistas internacionales y nacionales, ISI u otras bases acreditadas. Factor de impacto) (máximo 15 puntos)		
- Relacionados con el área de conocimiento:		
- 4 puntos internacional indexado (primer y segundo cuartil)		
- 2,5 puntos internacional indexado (tercer y cuarto cuartil)		
- 0,60 puntos internacional no indexado		
- 2,5 puntos nacional indexado (primer y segundo cuartil)		
- 1,5 puntos nacional indexado (tercer y cuarto cuartil)		
- 0,35 puntos nacional no indexado		
- No relacionados con el área de conocimiento, aunque si otras áreas de Educación (máximo 6 puntos):		
- 2,5 puntos internacional indexado (primer y segundo cuartil)		
- 1,5 puntos internacional indexado (tercer y cuarto cuartil)		
- 0,40 puntos internacional no indexado		
- 1,5 puntos nacional indexado (primer y segundo cuartil)		
- 0,75 puntos nacional indexado (tercer y cuarto cuartil)		
- 0,25 puntos nacional no indexado		
1.2.2.-Libros (máximo 10 puntos)		
- Relacionados con el área de conocimiento (máximo 5 puntos)		
- 2,5 puntos por libro completo en editorial de prestigio (nacional o internacional)		
- 1,5 puntos editorial internacional		
- 1 punto editorial nacional		
- 0,5 puntos editorial universitaria		
- No relacionados con el área de conocimiento (máximo 5 puntos)		
- 2 puntos por libro completo en editorial de prestigio (nacional o internacional)		
- 1,5 puntos editorial internacional		
- 1 punto editorial nacional		
- 0,5 puntos editorial universitaria		





PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR (R.R. 05 DE JULIO DE 2023) CONCURSO Nº 69. PLAZA 69.1

	1.2.3.-Capítulos de libros (máximo 3 puntos) - 0.25 puntos por capítulo relacionado con el área 0.15 puntos por capítulo no relacionado con el área	
	1.2.4.-Obras artísticas y exposiciones (distinguir las exposiciones con catálogo y la participación como comisario) (máximo 0.5 puntos) -0.25 puntos por obra	
	1.2.5.-Traducciones publicadas de libros y capítulos de libros relacionados con el área (máximo 1 punto) -0,25 puntos por traducción	
	APARTADO 1.3. Divulgación de los resultados de la actividad investigadora en congresos, jornadas	10 puntos
	1.3.1.-Presentación de comunicaciones orales o póster (Internacional / Nacional) (máximo 7 puntos) - Impartición de conferencias y ponencias invitadas: 0.35 puntos internacional, 0.20 puntos nacional (máximo 3.5 puntos) - Comunicaciones orales relacionadas con el área: 0.25 puntos internacional, 0.15 puntos nacional (máximo 3.5 puntos) Comunicaciones orales no relacionadas con el área: 0.1 punto internacional, 0.05 puntos nacional (máximo 1.8 puntos)	
	1.3.2.-Organización de eventos (Internacional / Nacional) (máximo 1.2 puntos) - 0.3 puntos internacional, 0.15 puntos nacional	

ID DOCUMENTO: fTctJP9YuekSH6kMOF52Qt6M5Do= Verificación código: <https://sede.ubu.es/verifica>





PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR (R.R. 05 DE JULIO DE 2023) CONCURSO N° 69. PLAZA 69.1

BLOQUE 2. DOCENCIA		20-30 puntos
APARTADO 2.1. Experiencia docente		15 puntos
2.1.1.-Evaluaciones positivas en programas oficiales de evaluación de la actividad docente (4 puntos)		
2.1.2.-Docencia en titulaciones oficiales universitarias (materias del área / afines) (máximo 8 puntos)		
- 2 puntos por curso (mínimo 18 créditos) en materias del área		
- 1 punto por curso (mínimo 15 créditos) en materias del área		
- 0.5 puntos por curso (entre 9 y 12 créditos) en materias del área		
- 1 punto por curso (mínimo 18 créditos) en materias de áreas afines (Educación)		
- 0.5 puntos por curso (mínimo 15 créditos) en materias de áreas afines (Educación)		
- 0.25 puntos por curso (entre 9 y 12 créditos) en materias de áreas afines (Educación)		
2.1.3.-Docencia en títulos propios de universidades (materias del área / afines) (máximo 5 puntos)		
- 0.5 puntos por cada 40 horas en materias del área		
- 0.25 puntos por cada 40 horas en materias afines al área		
2.1.4.-Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario (materias del área) (máximo 3 puntos)		
- 0.3 puntos por cada 50 horas en materias del área		
2.1.5.-Dirección de proyectos fin de grado y de fin de máster (máximo 2 puntos)		
- 0.05 puntos por proyecto dirigido de fin de estudios o de grado		
- 0.10 puntos por proyecto dirigido de fin de máster		
2.1.6.-Impartición de cursos de formación (máximo 2 puntos)		
- 0.15 puntos por cada 20 horas en materias del área		
APARTADO 2.2. Actividades de innovación docente universitaria		5 puntos
2.2.1.-Publicaciones de material didáctico (libros, capítulos libros, artículos, traducciones) (máximo 5.5 puntos)		
- 0.60 puntos por libro		
- 0.30 puntos por capítulo libro		
- 0.30 puntos por artículo		
- 0.15 puntos por traducción		
2.2.2.-Participación en proyectos de innovación docente (competitivos / no competitivos) (máximo 2,5 puntos)		
- 0.60 puntos proyecto competitivo		
- 0.25 puntos proyecto no competitivo		
APARTADO 2.3. Formación para la docencia		5 puntos
2.3.1.-Cursos de formación recibidos		
- 0.5 puntos por cada 50 horas		
BLOQUE 3. FORMACIÓN ACADÉMICA		15-25 puntos
APARTADO 3.1 Doctorado		4 puntos
3.1.1.-Doctorado internacional/europeo		
- 4 puntos		
APARTADO 3.2 Titulaciones adicionales		5 puntos
3.2.1.-Doctorados, licenciaturas/ingenierías/arquitectura, diplomaturas/ing. téc./arq. téc., máster universitario, titulaciones de postgrado, otras titulaciones de interés (máximo 5 puntos)		
- 3 puntos por doctorado		
- 1.5 puntos por licenciatura, grado, diplomatura o ingeniería		
- 1 punto por postgrado		
- 0.50 puntos por otras titulaciones afines de interés		
APARTADO 3.3. Otros Méritos de la formación académica		6 puntos
3.3.1.-Premio fin de carrera/grado (2 puntos)		
3.3.2.-Cursos de formación recibidos para la actividad investigadora o su acreditación (máximo 5 puntos)		
- 0.5 puntos por cada 90 horas		
3.3.3.-Becas pre-grado competitivas, Colaborador honorífico, etc. (máximo 2 puntos)		
- 0.3 puntos por beca y año		
4. OTROS MÉRITOS		5-10 puntos
APARTADO 4.1. Gestión y representación académica. Participación en órganos de representación (Pte./ Secr./vocal) (máximo 1 punto)		
- 0.5 puntos por año		1 punto
APARTADO 4.2. Experiencia profesional no docente en relación con el área (máximo 1 punto)		
- 0.5 puntos por año		1 punto
APARTADO 4.3. Otros méritos en investigación, docencia y formación académica (máximo 3 puntos)		
- Habilitación en el área: 2 puntos		
- Acreditación Contratado Doctor: 1 punto		
- Pertenencia a Consejos de Redacción: 0.50 puntos (máximo 1 punto)		
- Pertenencia a Comités de Evaluación: 0.25 puntos (máximo 1 punto)		
- Revisor revistas científicas: 0.25 puntos por revisión (máximo 1 punto)		
- Pertenencia a equipos de investigación competitivos reconocidos: 0.25 puntos (máximo 0.50 puntos)		
- Premio fin de carrera titulación afín: 0.50 puntos		
PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA LA CONTRATACIÓN DE CANDIDATOS		30





VALORACIÓN DE CANDIDATOS EN CASO DE NO IDONEIDAD

Según lo dispuesto en el Artículo 25 del Reglamento:

1. Las Comisiones de Selección, de forma suficientemente motivada, podrán declarar la no idoneidad de alguno o de todos los candidatos admitidos al concurso.

2. La justificación de la no idoneidad de un candidato atenderá a las características específicas de cada figura contractual de acuerdo a los siguientes criterios:

a) En el caso de los profesores ayudantes doctores, la declaración de falta de idoneidad de candidatos se podrá acordar cuando del análisis de su trayectoria formativa y profesional no se pueda deducir que pueden empezar desarrollar de forma inmediata tras la contratación las tareas docentes y de investigación propias de la plaza en el área de conocimiento a la que se adscribe, en consideración a la falta de vinculación de su trayectoria con las mencionadas tareas docentes y de investigación.

3. Los criterios de valoración deberán especificar las razones por las que los candidatos se consideren no idóneos.

4. Los candidatos declarados no idóneos no serán valorados, salvo que la declaración de no idoneidad se concluya de la no superación de los umbrales mínimos de puntuación establecidos, en su caso, en el baremo aprobado por el Consejo de Gobierno a propuesta del Departamento.

En base a lo expuesto anteriormente, esta Comisión de Selección declara la **NO IDONEIDAD DE LOS SIGUIENTES CONCURSANTES**

APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVACIÓN





PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR (R.R. 05 DE JULIO DE 2023) CONCURSO Nº 69. PLAZA 69.1

VALORACIÓN INDIVIDUAL DE CADA CONCURSANTE

*Se cumplimentará, según lo establecido en los artículos 24.3, 24.4 y 24.5 del Reglamento, uno por cada concursante admitido

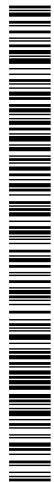
CONCURSANTE: D./ª NURIA ALONSO ALCALDE	PUNTUACIÓN
1. BLOQUE 1. INVESTIGACIÓN	
APARTADO 1.1. Actividad investigadora	2,25
Participación en proyectos competitivos	
Participación en proyectos no competitivos y contratos (Art. 83)	
Patentes	
Premios de investigación	
Estancias en centros de investigación distintos al de realización de la Tesis Doctoral	
Becas / ayudas de postgrado o contratos de investigación competitivos	
APARTADO 1.2. Publicaciones (distinguiendo autoría y coautoría)	1,25
Artículos	
Libros	
Capítulos de libros	
Obras artísticas y exposiciones	
Traducciones publicadas de libros y capítulos de libros relacionados con el área	
APARTADO 1.3. Divulgación de los resultados de la actividad investigadora en congresos, jornadas	3,35
Presentación de comunicaciones orales o póster (Internacional / Nacional)	
Organización de eventos (Internacional / Nacional)	
BLOQUE 2. DOCENCIA	
APARTADO 2.1. Experiencia docente	9,67
Evaluaciones positivas en programas oficiales de evaluación de la actividad docente	
Docencia en titulaciones oficiales universitarias (materias del área / afines)	
Docencia en títulos propios de universidades (materias del área / afines)	
Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario (materias del área)	
Dirección de proyectos fin de grado y de fin de máster	
Impartición de cursos de formación	
APARTADO 2.2. Actividades de innovación docente universitaria	0,6
Publicaciones de material didáctico (libros, capítulos de libros, artículos, traducciones)	
Participación en proyectos de innovación docente (competitivos / no competitivos)	
APARTADO 2.3. Formación para la docencia	4,33
Cursos de formación recibidos	
BLOQUE 3. FORMACIÓN ACADÉMICA	
APARTADO 3.1. Doctorado	0
Doctorado europeo	
APARTADO 3.2. Titulaciones adicionales	1,5
Doctorados, licenciaturas/ingenierías/arquitectura, diplomaturas/ingenierías técnicas/arquitectura técnica, máster universitario, titulaciones de postgrado, otras titulaciones de interés	
APARTADO 3.3. Otros Méritos de la formación académica	0,22
Premio fin de carrera/grado	
Cursos de formación recibidos para la actividad investigadora o su acreditación	
Becas pre-grado competitivas. Colaborador honorífico, etc.	
4. OTROS MÉRITOS	
APARTADO 4.1. Gestión y representación académica	0
APARTADO 4.2. Experiencia profesional no docente en relación con el área	1
APARTADO 4.3. Otros méritos en investigación, docencia y formación académica	0
PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE	24,17





PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR (R.R. 05 DE JULIO DE 2023) CONCURSO Nº 69. PLAZA 69.1

CONCURSANTE: D./ª ALEJANDRO MARTÍNEZ PÉREZ	PUNTUACIÓN
1. BLOQUE 1. INVESTIGACIÓN	
APARTADO 1.1. Actividad investigadora	7,5
Participación en proyectos competitivos	
Participación en proyectos no competitivos y contratos (Art. 83)	
Patentes	
Premios de investigación	
Estancias en centros de investigación distintos al de realización de la Tesis Doctoral	
Becas / ayudas de postgrado o contratos de investigación competitivos	
APARTADO 1.2. Publicaciones (distinguiendo autoría y coautoría)	20
Artículos	
Libros	
Capítulos de libros	
Obras artísticas y exposiciones	
Traducciones publicadas de libros y capítulos de libros relacionados con el área	
APARTADO 1.3. Divulgación de los resultados de la actividad investigadora en congresos, jornadas	3,95
Presentación de comunicaciones orales o póster (Internacional / Nacional)	
Organización de eventos (Internacional / Nacional)	
BLOQUE 2. DOCENCIA	
APARTADO 2.1. Experiencia docente	15
Evaluaciones positivas en programas oficiales de evaluación de la actividad docente	
Docencia en titulaciones oficiales universitarias (materias del área / afines)	
Docencia en títulos propios de universidades (materias del área / afines)	
Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario (materias del área)	
Dirección de proyectos fin de grado y de fin de master	
Impartición de cursos de formación	
APARTADO 2.2. Actividades de innovación docente universitaria	2,40
Publicaciones de material didáctico (libros, capítulos de libros, artículos, traducciones)	
Participación en proyectos de innovación docente (competitivos / no competitivos)	
APARTADO 2.3. Formación para la docencia	5
Cursos de formación recibidos	
BLOQUE 3. FORMACIÓN ACADÉMICA	
APARTADO 3.1. Doctorado	0
Doctorado europeo	
APARTADO 3.2. Titulaciones adicionales	5
Doctorados, licenciaturas/ingenierías/arquitectura, diplomaturas/ingenierías técnicas/arquitectura técnica, master universitario, titulaciones de postgrado, otras titulaciones de interés	
APARTADO 3.3. Otros Méritos de la formación académica	0,94
Premio fin de carrera/grado	
Cursos de formación recibidos para la actividad investigadora o su acreditación	
Becas pre-grado competitivas. Colaborador honorífico, etc.	
4. OTROS MÉRITOS	
APARTADO 4.1. Gestión y representación académica	1
APARTADO 4.2. Experiencia profesional no docente en relación con el área	1
APARTADO 4.3. Otros méritos en investigación, docencia y formación académica	2,25
PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE	64,04





PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR (R.R. 05 DE JULIO DE 2023) CONCURSO Nº 69. PLAZA 69.1

CONCURSANTE: D./ª REBECA ZABALETA GONZÁLEZ		PUNTUACIÓN
1. BLOQUE 1. INVESTIGACIÓN		
APARTADO 1.1. Actividad investigadora		6,15
	Participación en proyectos competitivos	
	Participación en proyectos no competitivos y contratos (Art. 83)	
	Patentes	
	Premios de investigación	
	Estancias en centros de investigación distintos al de realización de la Tesis Doctoral	
	Becas / ayudas de postgrado o contratos de investigación competitivos	
APARTADO 1.2. Publicaciones (distinguiendo autoría y coautoría)		17,25
	Artículos	
	Libros	
	Capítulos de libros	
	Obras artísticas y exposiciones	
	Traducciones publicadas de libros y capítulos de libros relacionados con el área	
APARTADO 1.3. Divulgación de los resultados de la actividad investigadora en congresos, jornadas		4,35
	Presentación de comunicaciones orales o póster (Internacional / Nacional)	
	Organización de eventos (Internacional / Nacional)	
BLOQUE 2. DOCENCIA		
APARTADO 2.1. Experiencia docente		5,93
	Evaluaciones positivas en programas oficiales de evaluación de la actividad docente	
	Docencia en titulaciones oficiales universitarias (materias del área / afines)	
	Docencia en títulos propios de universidades (materias del área / afines)	
	Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario (materias del área)	
	Dirección de proyectos fin de grado y de fin de máster	
	Impartición de cursos de formación	
APARTADO 2.2. Actividades de innovación docente universitaria		0
	Publicaciones de material didáctico (libros, capítulos de libros, artículos, traducciones)	
	Participación en proyectos de innovación docente (competitivos / no competitivos)	
APARTADO 2.3. Formación para la docencia		4,06
	Cursos de formación recibidos	
BLOQUE 3. FORMACIÓN ACADÉMICA		
APARTADO 3.1. Doctorado		4
	Doctorado europeo	
APARTADO 3.2. Titulaciones adicionales		0
	Doctorados, licenciaturas/ingenierías/arquitectura, diplomaturas/ingenierías técnicas/arquitectura técnica, máster universitario, titulaciones de postgrado, otras titulaciones de interés	
APARTADO 3.3. Otros Méritos de la formación académica		1,88
	Premio fin de carrera/grado	
	Cursos de formación recibidos para la actividad investigadora o su acreditación	
	Becas pre-grado competitivas. Colaborador honorífico, etc.	
4. OTROS MÉRITOS		
APARTADO 4.1. Gestión y representación académica		0
APARTADO 4.2. Experiencia profesional no docente en relación con el área		0,5
APARTADO 4.3. Otros méritos en investigación, docencia y formación académica		1,5
PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE		45,62

ID DOCUMENTO: fTcttJP9YuekSH6kMOIF52Qt6MSDo=
Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica





PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR (R.R. 05 DE JULIO DE 2023) CONCURSO Nº 69. PLAZA 69.1

RELACIÓN BAREMADA DE LOS CONCURSANTES

Finalizadas las valoraciones individuales en aplicación de lo dispuesto en el Reglamento, la Comisión de Selección hace público los resultados por orden de puntuación:

Nº de orden	Apellidos y nombre (ordenados de mayor a menor puntuación obtenida)	Puntuación total
1º	Martínez Pérez, Alejandro	64,04+30*= 94,04
2º	Zabaleta González, Rebeca	45,62+30*= 75,62
3º	Alonso Alcalde, Nuria	24,17

* Conforme al Artículo 3.5 de la convocatoria.

El/La Secretario/a,

Vanesa
Ausín
Villaverde

Firmado digitalmente
por Vanesa Ausín
Villaverde
Fecha: 2023.07.28
12:22:48 +02'00'

Fdo.: Vanesa Ausín Villaverde

El/La Presidente/a,

CASADO
MUÑOZ MARIA
RAQUEL -
13104538N

Fecha:
2023.07.28
11:45:20
+02'00'

Fdo.: Raquel Casado Muñoz





PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR (R.R. 05 DE JULIO DE 2023) CONCURSO Nº 69. PLAZA 69.1

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Acuerdo de la Comisión de Selección por la que se hace pública la propuesta de adjudicación de plaza

Ref. del concurso	69.1
Nº de plazas:	1
Código en la RPT	CIE-DID-AD-3
Área de Conocimiento:	DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR
Departamento:	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Centro Docente:	FACULTAD DE EDUCACIÓN
Categoría:	PROFESOR AYUDANTE DOCTOR
Dedicación:	Tiempo Completo
Perfil Docente:	Docencia en asignaturas propias del Área de Didáctica y Organización Escolar
Perfil Investigador	Investigación en Asignaturas propias del Área de Didáctica y Organización Escolar

Reunida la Comisión de Selección de la/s plaza/s referenciada/s y concluida la valoración de méritos de los candidatos, esta Comisión acuerda proponer la adjudicación de la/s plaza/s a favor de:

NOMBRE Y APELLIDOS
D./ª Alejandro Martínez Pérez

Y como suplentes (ampliar nº de filas según se precise):

Orden	Apellidos y nombre
Suplente 1º	Rebeca Zabaleta González
Suplente 2º	Nuria Alonso Alcalde

Elevando este acuerdo al Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Burgos.

Contra esta propuesta de la Comisión de Selección los interesados podrán presentar Reclamación ante el Rector Magnífico de la Universidad de Burgos en el plazo máximo de ocho días naturales, a contar desde el día siguiente a su publicación en el Tablón Oficial de Anuncios de la Universidad.

Burgos, a 28 de julio. de 2023

El Presidente,

CASADO MUÑOZ Fecha:
MARIA RAQUEL - 2023.07.28
13104538N 11:45:42 +02'00'

Fdo.: Raquel Casado Muñoz,





PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR (R.R. 05 DE JULIO DE 2023) CONCURSO Nº 69. PLAZA 69.1

PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN EN EL REGISTRO

Ref. del concurso	69.1
Nº de plazas:	1
Código en la RPT	CIE-DID-AD-3
Área de Conocimiento:	DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR
Departamento:	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Centro Docente:	FACULTAD DE EDUCACIÓN
Categoría:	PROFESOR AYUDANTE DOCTOR
Dedicación:	Tiempo Completo
Perfil Docente:	Docencia en asignaturas propias del Área de Didáctica y Organización Escolar
Perfil Investigador	Investigación en Asignaturas propias del Área de Didáctica y Organización Escolar

De acuerdo con lo establecido en la convocatoria se presenta **en un solo archivo** a través de la sede electrónica de la Universidad de Burgos (<https://sede.ubu.es/>), las actas de la plaza arriba referenciada.

Burgos, a 28 de julio. de 2023

El/La Secretario/a,

Vanesa Ausín
Villaverde
Fdo.: Vanesa Ausín Villaverde

Firmado digitalmente
por Vanesa Ausín
Villaverde
Fecha: 2023.07.28
12:23:35 +02'00'

El/La Presidente/a,

CASADO
MUÑOZ MARIA
RAQUEL -
13104538N
Fdo.: Raquel Casado Muñoz

Fecha:
2023.07.28
12:35:27
+02'00'





FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	31-07-2023 14:14:52
CASADO MUÑOZ MARÍA RAQUEL	28-07-2023 11:45:20
CASADO MUÑOZ MARÍA RAQUEL	28-07-2023 11:45:42
CASADO MUÑOZ MARÍA RAQUEL	28-07-2023 11:49:07
Vanesa Ausín Villaverde	28-07-2023 12:21:48
Vanesa Ausín Villaverde	28-07-2023 12:22:48
Vanesa Ausín Villaverde	28-07-2023 12:23:35
CASADO MUÑOZ MARÍA RAQUEL	28-07-2023 12:35:27